

Solicitud Aprobación Liquidación de Crédito

Andrés Felipe Chanchi Clevez <felipe_cleves@hotmail.com>

Vie 24/11/2023 11:52

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Putumayo - Mocoa <jccto01mco@notificacionesrj.gov.co>

CC: prodesaco@gmail.com <prodesaco@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (98 KB)

Solicitud Aprobación Liquidación de Crédito.pdf;

Proceso: Ejecutivo

Rad: 2022-00220-00 (continuación)

Demandante: Andrés Felipe Fajardo Ñustez

Demandado: Gustavo Arciniegas Casanova .

Cordial saludo.

Buenos días, mediante el presente correo, adjunto liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia, con el fin de que sea aprobada o en tal caso de evidenciar algún error sea modificada, agradezco mucho la atención y colaboración en el trámite, feliz tarde y feliz fin de semana.

Andrés Felipe Chanchi Cleves
Abogado.



ANDRES FELIPE CHANCHI CLEVES
A b o g a d o
Universidad de Ibagué

Mocoa, 24 de noviembre del 2023

Señores:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

E.S.D

Rad: 860013103001-2022-00220-00 (continuación)

Demandante: Andrés Felipe Fajardo Ñustez

Demandado: Gustavo Arciniegas Casanova

ASUNTO: Aprobación de liquidación de crédito.

Cordial saludo.

Mediante el presente escrito, obrando como apoderado del señor Andrés Felipe Fajardo Ñustez, parte demandante dentro de la continuación del proceso de la referencia, solicito respetuosamente aprobación de liquidación de crédito y seguir adelante con la ejecución en contra del demandado, los valores adeudados teniendo en cuenta los intereses moratorios se han calculado desde el día 23 de agosto del presente año hasta el 30 de noviembre del presente año, en caso de presentarse algún error evidenciado por parte de su honorable despacho, proceder con la modificación.

A la fecha, el señor Gustavo Arciniegas Casanova, según liquidación de crédito que se anexará, adeuda la suma de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MDA/CTE (\$11.134.857).

Por concepto de AGENCIAS EN DERECHO dentro de la continuación del presente proceso, según auto del 08 de septiembre del presente año, el demandado adeuda la suma de TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE (\$304.500).

Oficina barrio José María Hernández
Mocoa – Putumayo
Celular 3107642480



ANDRES FELIPE CHANCHI CLEVES
Abogado
Universidad de Ibagué

PROCESO EJECUTIVO (CONTINUACIÓN) RAD:2022-00220				
Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 10.150.000,00)				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
23-ago-2023	31-ago-2023	8	3,03	\$ 307.545,00
01-sep-2023	30-sep-2023	30	2,97	\$ 301.455,00
01-oct-2023	31-oct-2023	31	2,84	\$ 288.260,00
01-nov-2023	30-nov-2023	30	3,89	\$ 394.835,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 984.857,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO A LA FECHA				\$ 11.134.857,00

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE CHANCHI CLEVEZ

CC:1020786350

TP:386118

Oficina barrio José María Hernández
Mocoa – Putumayo
Celular 3107642480